

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato P-Q-006
		Versión 15 Jun/22

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES DE UN PROFESIONAL SOCIO EMPRESARIAL.

Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR)

Estratégico Nacional No. 3296

Resolución No. 248 del 31/05/2022

Nombre del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS INGRESOS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES CAMPESINAS Y SUS FAMILIAS MEDIANTE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ARÁNDANOS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUEQUIRÁ BOYACÁ

El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que: “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

El artículo 209 de la Carta, señala que: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones “(...) Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es: “(...) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural aprobó el proyecto productivo Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural **aprobó** el proyecto productivo denominado **“MEJORAMIENTO DE LOS INGRESOS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES CAMPESINAS Y SUS FAMILIAS MEDIANTE LA PRODUCCIÓN**

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato P-Q-006
		Versión 15 Jun/22

Y COMERCIALIZACIÓN DE ARÁNDANOS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ” para lo cual se expidió la resolución **No. 248 del 31/05/2022.**

Los siguientes términos de referencia se presentan a consideración de toda persona natural que se encuentre interesada en presentar oferta para su posterior revisión por parte del Comité Técnico de Gestión Local – C.T.G.L. del proyecto PIDAR arriba indicado, el que decidirá acerca de su aceptación o no y la eventual contratación de los bienes y/o servicios que se describen a continuación, según las reglas aplicables también señaladas.

1. GENERALIDADES

1.1.ASOCIACIÓN BENEFICIARIA / FUTURO CONTRATANTE:

Asociación de mujeres campesinas de la vereda resguardo del municipio de Chiquinquirá identificada con Nit. N°820003609-3

1.2. Publicación

Los presentes términos de referencia se publicarán en la página Web de la Agencia www.adr.gov.co.

Además, se publicará el aviso de convocatoria en:

- La cartelera de la Unidad Técnica Territorial
- La Alcaldía de la sede de la UTT
- La Alcaldía del domicilio de la Organización
- La Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR.

Por un término de cinco días (5) días hábiles, con el fin de garantizar los principios de concurrencia, transparencia, celeridad, idoneidad, igualdad, eficacia, economía, imparcialidad de la contratación.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato P-Q-006
		Versión 15 Jun/22

2. OBJETO DEL FUTURO CONTRATO

Prestación de servicios profesionales como **PROFESIONAL SOCIOEMPRESARIAL** del proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural Estratégico Nacional No. 3296, financiado por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR mediante Resolución No.248 del 31/05/2021, denominado **“MEJORAMIENTO DE LOS INGRESOS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES CAMPESINAS Y SUS FAMILIAS MEDIANTE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ARÁNDANOS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ”**

3. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

Los siguientes son los bienes y/o servicios que se requiere contratar para la ejecución del proyecto: PIDAR ASOCIATIVO No. 3296, financiado mediante Resolución No. 248 del 31 de Mayo de 2022 y denominado: ***“Mejorar los ingresos y la calidad de vida de las mujeres campesinas y sus familias mediante la producción y comercialización de arándanos en la Vereda Resguardo del municipio de Chiquinquirá”.***

ACTIVIDAD	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD - MEDIDA	CANTIDAD	Valor
Ejecución y seguimiento del proyecto.	Servicios Profesionales en ciencias económicas, administrativas o agropecuarias, ingeniería, trabajo social y/o psicología	Meses de prestación de servicios profesionales independientes.	4	\$6.000.000

4. FICHA TÉCNICA DEL (LOS) BIEN (ES) O SERVICIO (S) QUE SE REQUIERE CONTRATAR:

A continuación, se presenta la ficha técnica de cada uno de los bienes o servicios a contratar:

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato P-Q-006
		Versión 15 Jun/22

PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS O AGROPECUARIAS, INGENIERIA, TRABAJO SOCIAL Y/O PSICOLOGIA
con:

- Título en áreas Sociales, Administrativas, Económicas, Ingeniería, trabajo social y/o psicología.
- Experiencia de dos años, en trabajo comunitario.
- Experiencia específica en apoyo en actividades de proyectos a organizaciones rurales y asesoría socioempresarial. Experiencia en temas de asociatividad, gestión empresarial, planeación estratégica, mercadeo, comercialización, venta de productos y gestión social.

ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPERADOS

- Apoyar la elaboración de informes de gestión y resultados del gerente aprendiz.
- Realizar visitas periódicas, de acuerdo a los entregables a las fincas de las productoras con
- el fin de realizar seguimiento a la implementación de las capacitaciones impartidas.
- Capacitación en gestión contable y análisis financiero
- Capacitación en estrategias de mercadeo y ventas de producto
- capacitación en gestión y asociatividad empresarial

INFORMES Y ENTREGABLES:

- Informes de gestión y resultados del gerente aprendiz
- Informes de ejecución de actividades para los respectivos pagos
- Memorias resumen de los temas de capacitación
- Listados de asistencia
- Plan de mercadeo a corto, mediano y largo plazo.

5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato P-Q-006
		Versión 15 Jun/22

6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del contrato se realizará en los predios de cada una de las beneficiarias y lugares acordados para los eventos grupales. Los cuales se encuentran ubicados en la vereda Resguardo del municipio de Chiquinquirá.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de 4 meses contados a partir del acta de inicio.

8. VALOR DEL PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN

El valor del contrato será de SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 6. 000.000).

NOTA: Si el valor total de la oferta presentada sobrepasa este presupuesto oficial, la misma incurrirá en **causal de RECHAZO**.

9. FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato se pagará al oferente seleccionado por mensualidades vencidas, previo la presentación de la respectiva cuenta con los respectivos soportes.

El esquema de pago a proveedores estará sujeto a las siguientes condiciones mínimas:

1. Presentación del Acta de aprobación del proveedor por parte del CTGL.
2. Presentación al CTGL del formato de solicitud de pago suscrita por el director de la UTT y el representante legal.
3. Copia del contrato suscrito con el proveedor del bien o servicio contratado.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato P-Q-006
		Versión 15 Jun/22

4. Presentación de la factura y /o cuenta de cobro, según corresponda con las obligaciones tributarias, RUT, certificación bancaria del proveedor, certificación de pago Seguridad Social firmada por contador / o revisor fiscal.
5. Certificación firmada por el contador público o revisor fiscal o representante legal de la organización, si es el caso, donde conste que los impuestos causados en virtud de los pagos realizados fueron retenidos, declarados, presentados y pagados, conforme a la normatividad tributaria vigente.
6. Los demás documentos que sean requeridos por la fiduciaria.

10. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL FUTURO CONTRATISTA:

La Asociación Beneficiaria del Proyecto financiado por la Agencia de Desarrollo Rural – A.D.R, el Comité Técnico de Gestión Local, y el Supervisor del contrato, verificarán las siguientes:

10.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

10.1.1. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto del contrato y los términos de referencia, dentro del plazo establecido.
2. Responder por todos los daños y defectos en el desarrollo del contrato, cuando éstos le sean imputables a él y se deriven de la mala ejecución, negligencia, culpa, impericia, omisión, etc.
3. No utilizar las marcas o logotipos de ADR, ni de ASOMUCAMPI, salvo cuando haya sido otorgado consentimiento previo, expreso y escrito por parte de estas.
4. Entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato según sus características, condiciones y en los lugares pactados.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato P-Q-006
		Versión 15 Jun/22

5. Informar de inmediato a ASOMUCAMPI cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.
6. Constituir las garantías exigidas en el presente contrato. En caso de prórroga o modificación del presente contrato, que implique modificación de la vigencia, los amparos, o la cuantía de la póliza, el CONTRATISTA estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o modificación solo tendrá efectos una vez la póliza modificada sea recibida y aprobada por ASOMUCAMPI.
7. Cumplir en forma oportuna y eficiente el objeto y las actividades acordadas.
8. Aportar su experiencia y los conocimientos necesarios para la adecuada ejecución del contrato, garantizando conocimiento de la región en que desarrollará sus actividades profesionales.
9. Absolver las consultas que EL CONTRATANTE le formule, relacionadas con el objeto de este contrato.
10. Realizar una programación general de las actividades que desarrollará para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y un cronograma mensual de actividades a desarrollar en el mes siguiente de ejecución del contrato y presentarlo al Coordinador del Proyecto.
11. Elaborar un Informe Técnico mensual para la revisión y seguimiento por parte del Coordinador del Proyecto y del Comité Técnico de Gestión Local del PIDAR.
12. Elaborar y entregar un informe que describa las conclusiones profesionales y las recomendaciones que estime permitentes para dar continuidad al proyecto.
13. Suministrar, por su cuenta y riesgo, el transporte necesario para desplazarse a los lugares en donde deban realizarse las actividades objeto de este contrato.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato P-Q-006
		Versión 15 Jun/22

14. Asistir a reuniones, en los días y horas previamente informados por EL CONTRATANTE, con el fin de informar y ajustar la ejecución del contrato.

15. Tener vigente al momento de prestar sus servicios profesionales, en virtud de este contrato, la afiliación al Sistema General de Seguridad Social.

16. Responder ante EL CONTRATANTE por los daños y/o perjuicios ocasionados a éste o a sus colaboradores, contratistas o terceros; así como a sus bienes, con motivo de cualquier acción u omisión.

17. En caso de incidentes o anomalías presentadas en desarrollo de las actividades requeridas para el cumplimiento del contrato, que puedan incidir gravemente en la ejecución del mismo, informar inmediatamente al CONTRATANTE a fin de implementar medidas correctivas.

18. Remitir por escrito al CONTRATANTE toda duda, comentario o conflicto surgido con ocasión del presente contrato.

19. Garantizar la mejor calidad respecto a la ejecución de las actividades y entregables señalados en este contrato. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o parcial identificado por EL CONTRATANTE. En caso de no recibirlos a entera satisfacción, EL CONTRATANTE se reserva el derecho de contratar con un tercero idóneo la terminación de las actividades y entregables con los que no esté conforme; caso en el cual EL CONTRATISTA asumirá, a título de perjuicios, el valor de los honorarios facturados por el tercero. EL CONTRATISTA autoriza desde ya al CONTRATANTE para deducir tales sumas de dinero de los honorarios que pueda adeudarle.

20. Guardar absoluta reserva y confidencialidad sobre el servicio prestado, el cual no podrá divulgarse sin la previa autorización escrita del CONTRATANTE.

21. Abstenerse de divulgar, publicar, entregar o suministrar a terceros, total o parcialmente, información que haya adquirido durante la

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato P-Q-006
		Versión 15 Jun/22

ejecución del presente contrato, sin que medie consentimiento escrito por parte del CONTRATANTE.

22. Garantizar procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información adquirida durante la ejecución del presente contrato.

23. Manejar de manera confidencial todo tipo de información a que tenga acceso y que haya sido presentada o entregada durante la ejecución del presente contrato y toda aquella que se derive de ésta.

24. Adoptar, con la debida diligencia, aquellas medidas que sean necesarias a fin de evitar fuga de información por medios electrónicos y tecnológicos, cumpliendo siempre con lo establecido en las leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, el Decreto 1377 de 2013, Capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015 y las demás normas que las adicionen, modifiquen, reglamente o complementen.

25. Cumplir todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato y aquellas establecidas en la propuesta y demás anexos.

10.1.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS PARA EL PROFESIONAL SOCIOEMPRESARIAL

Elaborar, organizar, manejar, revisar, analizar, interpretar, aplicar, controlar y responder por la información del proyecto: PIDAR ASOCIATIVO No. 3296, financiado por la Agencia de Desarrollo Rural - ADR mediante Resolución No. 248 del 31 de Mayo de 2022, denominado: ***“Mejorar los ingresos y la calidad de vida de las mujeres campesinas y sus familias mediante la producción y comercialización de arándanos en la vereda Resguardo del municipio de Chiquinquirá.***

Acompañar y consolidar la implementación de la estrategia de fortalecimiento socio organizacional empresarial de la ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS DE LA VEREDA RESGUARDO DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA – ASOMUCAMPI,

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato P-Q-006
		Versión 15 Jun/22

asegurando la ejecución de las actividades de asesoría, asistencia y acompañamiento para el logro de los objetivos. Se necesita contratar los servicios de una persona con la finalidad de fortalecer las competencias en gestión empresarial, organizacional y comercial de los asociados y directivos el marco de la competitividad de las cadenas de valor del arándano, con la aplicación de los principios y/o criterios Asociativos.

1. Concibe y planifica como dar un buen uso a los recursos económicos del proyecto y de forma sostenible con el ambiente.
2. Propone políticas, procedimiento y demás que contribuyen a la correcta ejecución del proyecto.
3. Ejecutar las actividades programáticas del Proyecto de acuerdo al cronograma y presupuesto definido y en cumplimiento con los objetivos y resultados propuestos.
4. Diseñar, implementar y orientar eventos de capacitación y/o formación, dirigido a empresas productivas y a agricultores, utilizando estrategias pedagógicas, didácticas de transferencia de conocimientos y extensión rural sobre el desarrollo de procesos de familia, genero, sociales, organizacionales, asociativos, apalancamiento y empresariales.
5. Brindar capacitaciones empresariales en tres áreas específicas administrativa, financiera y contable a la junta directiva y los productores asociados.
6. Brindar asistencia técnica de conceptos, procedimientos y administración de asociaciones y grupos organizativos dentro de la implementación de proyectos productivos.
7. Diseñar planes de acción que permitan la aceleración, fortalecimiento empresarial de las tres áreas y adaptarse a los cambios de las organizaciones locales.
8. Promover y guiar la creación y/o fortalecimiento de organizaciones locales productivas con el fin de impulsar la capacidad asociativa, la productividad y generar desarrollo económico y social a la comunidad beneficiada del proyecto.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato P-Q-006
		Versión 15 Jun/22

9. Programar, preparar y ejecutar los talleres de capacitación de la Estrategia Socio-empresarial de la alianza, con las actividades adicionales que sean necesarias para lograr la consolidación del agro negocio asociativo de la Organización de Productoras
10. Apoyar el proceso de adquisición de bienes y servicios agropecuarios para el fortalecimiento de las organizaciones vinculadas al proyecto.
11. Formular estrategias de mercadeo y ventas de producto. Además de realizar formulación de costos y presupuestos agropecuarios.
12. Apoyar la elaboración y revisión de informes técnicos y financieros de las organizaciones, según lo establecido por ASOMUCAMPI.
13. Asesorar al equipo técnico, las familias y organizaciones vinculadas al proyecto ASOMUCAMPI en la elaboración, puesta en marcha y seguimiento de los planes de negocio organizacional.
14. Proporcionar oportunamente información y datos sobre el avance de trabajo, para su incorporación en el sistema de monitoreo y evaluación del proyecto ASOMUCAMPI, redactar y consolidar informes técnicos de avance y finales.
15. Apoyar las actividades del componente de Igualdad de Género establecidas en el proyecto.
16. Apoyar a ASOMUCAMPI en la consecución, organización, y entrega de los documentos soporte exigidos y demás requisitos que sean exigidos por las entidades ambientales o por ADR.
17. Verificar la documentación soporte de proveedores para el desarrollo de las actividades.
18. Emitir informes mensuales y un informe final del desarrollo de las actividades ambientales ejecutadas en el proyecto para que el Comité Técnico de Gestión Local – (CTGL) cuente con información oportuna respecto de la ejecución del proyecto.
19. Mantener la confidencialidad respecto de toda la información del Proyecto, que se considerara como reservada.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato P-Q-006
		Versión 15 Jun/22

20. Aplique los estándares y procedimientos requeridos para el registro y reporte de la actividad de construcción.

21. Trabajar en estrecha colaboración con los Gerentes de Proyectos de Construcción desde el principio hasta el final del proyecto, para garantizar que se desarrollen las actividades requeridas, así como para dar cumplimiento a los requisitos de ley.

22. Asistir en la preparación y coordinación de los procesos de interventoría.

23. Cumplir todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato y aquellas establecidas en la propuesta y demás anexos.

11. GARANTÍA

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan del presente contrato, el ejecutor, se obliga a constituir una garantía única en una compañía de seguros legalmente constituida en el país, que ampare los siguientes riesgos, así:

a) cumplimiento del contrato. por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia será por el término de duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

b) calidad. por el 20% del valor del contrato por el termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la expedición de la garantía.

nota: en caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante, o en cualquier otro evento necesario, el contratista obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

12. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato P-Q-006
		Versión 15 Jun/22

El contrato se perfeccionará con la firma entre las partes, recibo y aprobación de las pólizas requeridas en los presentes términos de referencia y firma de la respectiva acta de inicio.

13. CAUSALES DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

Serán causales de terminación anticipada del contrato las siguientes situaciones:

- incumplimiento total o parcial de las condiciones establecidas en los presentes términos de referencia o del contrato.
- conocimiento por parte de la supervisión, de la organización o de la adr, del incumplimiento de las obligaciones definidas en el contrato o de manejos inadecuados de los recursos.
- suministro de información falsa o inexacta en cualquier documento aportado por la entidad en la convocatoria o ejecución de la prestación del servicio.

14. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Una vez finalizado el plazo fijado para la ejecución del contrato, se procederá a la liquidación del mismo, previo visto bueno de la supervisión.

15. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo de la Asociación de mujeres de la vereda Resguardo del municipio de Chiquinquirá-ASOMUCAMPI- con posterior aprobación del C.T.G.L en cabeza de l director de la Unidad Técnica Territorial N° 7 de la Agencia de Desarrollo Rural ADR.

16. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Los proponentes deben presentar sus ofertas por escrito, en la fecha establecida en el cronograma establecido en estos términos y deberá contener la siguiente información:

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato P-Q-006
		Versión 15 Jun/22

- Carta de presentación
- Hoja de vida firmada con inclusión de información correspondiente a fechas de inicio y finalización (d/m/a) de las experiencias indicadas en las contrataciones.
- Soportes: Se deberán adjuntar soportes de Formación y Experiencia Específica que permita validar lo expuesto en la hoja de vida. Las certificaciones de experiencia deben estar impresas con membrete de la entidad contratante e incluir nombre completo del empleado/contratista, número de identificación, fecha de inicio y de finalización de las actividades y/o funciones realizadas en el cargo desempeñado.
- Copia Cédula de ciudadanía y del Registro Único Tributario -RUT- debidamente actualizado.
- Copia de la Tarjeta Profesional si aplica.
- Antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de La Nación.
- Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de La República.
- Antecedentes Judiciales expedidos por la Policía Nacional.
- Manifestación escrita en la que conste que no se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad de que trata la Ley Colombiana.
- Certificado de asistencia en educación informal en el cultivo de arándanos con un mínimo de 20 horas
- Certificación del Pago de Aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones
- Este proceso de contratación no podrá vincular a personas que sean miembros del órgano directivo de la organización o sean cónyuges o se encuentren en algún grado de consanguinidad, afinidad o civil con miembros o personal vinculado a la ADR respecto a miembros del órgano directivo de la organización.

NOTA: Las hojas de vida que no adjunten sus respectivos soportes en los tiempos de la convocatoria, no serán tenidas en cuenta para la calificación. El profesional deberá contar con un equipo que permita la comunicación vía

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato P-Q-006
		Versión 15 Jun/22

celular y WhatsApp con los productores y entidades aliadas.

Las ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de ofertas establecida en el cronograma.

Los documentos de la oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

17. ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA OFERTA

- a) debe discriminar el IVA. (si aplica).
- b) deberá indicar el tiempo de vigencia de la propuesta.
- c) se evaluará la oferta más económica y que cumpla con los requerimientos técnicos, jurídicos y de idoneidad establecidos.
- d) los proponentes no pueden presentar propuestas parciales, es decir, que deben ofrecer por lo menos todos los bienes, servicios, actividades y/u obras requeridas en las condiciones técnicas mínimas para el desarrollo del contrato.
- e) las ofertas evaluadas serán únicamente aquellas que cumplan las condiciones de la presente convocatoria.
- f) de no contar como mínimo con 3 ofertas que cumplan los requerimientos mínimos establecidos en los términos de referencia, se ampliará el término de recepción de ofertas por un término igual al inicialmente fijado. si cumplido el plazo mencionado, no se reciben las ofertas necesarias para adelantar la evaluación, el proceso se realizará con las ofertas que cumplan los requerimientos establecidos en los términos de referencia.
- g) si después de la publicación de la adenda, no se recibe ninguna propuesta o las ofertas no cumplan con los requerimientos mínimos establecidos en los términos de referencia, el proceso se declarará desierto.
- h) para los casos de proveedor exclusivo u oferta de proveedores limitada en el mercado, la evaluación se realizará con las ofertas recibidas.
- i) pueden presentar en su oferta políticas de descuento, servicios adicionales, rangos de precio al por mayor y al detal y otros valores agregados de servicio postventa.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato P-Q-006
		Versión 15 Jun/22

18. REQUISITOS HABILITANTES

17.1 IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

Para el presente proceso, podrán presentar ofertas las personas naturales que acrediten ser Profesional en: ciencias económicas, administrativas o agropecuarias, ingeniería industrial, trabajo social y/o psicología y que adjunte con la oferta la siguiente documentación:

1. Hoja de vida
2. Tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales a la fecha de presentación de la oferta
3. Certificaciones laborales o copia de contratos con funciones en las que se evidencien las funciones de los servicios requeridos por un tiempo mínimo de 1 año.
4. Copia de diploma o acta de grado.
5. Copia del Registro Único Tributario.
6. Copia de la Cédula de Ciudadanía
7. Certificación del Pago de Aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones

19. PROCESO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El proceso de selección estará basado en las calificaciones de las Hojas de Vida y en una entrevista, y se seleccionará el profesional que obtenga la mayor calificación de acuerdo a la siguiente tabla, con aprobación del CTGL.

La calificación mínima requerida para ser elegible y aspirar a la contratación será Individualmente de mínimo 70 puntos.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato P-Q-006
		Versión 15 Jun/22

Criterios	Calificación	Ponderación (%)	Puntaje Máximo
FORMACIÓN			
Profesional en ciencias económicas, administrativas o agropecuarias, ingeniería industrial, trabajo social y/o psicología (experiencia profesional certificada superior a 5 años). Tener estudios de posgrado (Como alternativa de título de posgrados se podrá acreditar 24 meses más de experiencia profesional, diferente a la acreditada inicialmente).	Estudios profesionales certificados: 30 puntos.	30%	30
EXPERIENCIA ESPECIFICA			

Criterios	Calificación	Ponderación (%)	Puntaje Máximo
• Experiencia específica en apoyo en actividades de proyectos a organizaciones rurales y asesoría socioempresarial.. (superior a 3 años).	Hasta 25 puntos por experiencia Específica: > 0,5 y 1 años= 5 puntos. > 1 y 2 años= 15 puntos. > 3 años= 25 puntos.	25%	25
Experiencia en temas de asociatividad, gestión empresarial, planeación estratégica, mercadeo, comercialización, venta de productos y gestión social	Hasta 20 puntos por experiencia Especifica: Menos de 1 año= 10 puntos. > 1 y 2 años= 15 puntos. > 3 años= 25 puntos.	25%	25
Trabajo directo con organizaciones de base agropecuarias (mínimo de 1 año).	Hasta 10 puntos por experiencia Especifica: Menos de 1 año= 5 puntos. > 1 año= 10 puntos.	10%	10

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato P-Q-006
		Versión 15 Jun/22

Conocimiento de la zona geográfica, situación técnica, socioeconómica y ambiental de la región, en el área de intervención del proyecto.	Hasta 10 puntos por experiencia Especifica: Menos de 1 año= 5 puntos. > 1 año= 10 puntos.	10%	10
TOTALES		100 %	100

20. Elección de propuesta

Vencido el termino de publicación, y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en estos términos de referencia, los integrantes del CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, evaluarán las ofertas presentadas de manera integral y elegirán la propuesta que:

1. Cumpla con los requisitos de **idoneidad** del contratista.
2. Cumpla con las **especificaciones técnicas** solicitadas.
3. Ofrezca el **valor más favorable** en términos de **calidad**.
4. Presente los mejores servicios de **valor agregado** relacionados con la **calidad** y/o el **precio** del bien o servicio.

20.1. Requisitos para la validez de la oferta

Para que la oferta tenga validez legal y puedan ser tenidas en cuenta en la evaluación, deberá identificarse claramente como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o Razón Social del oferente.
2. NIT o Cédula de Ciudadanía.
3. Dirección.
4. Teléfono y/o celular.
5. Correo electrónico
6. Fecha.
7. Descripción del artículo o servicio de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica.
8. Valor Unitario.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato P-Q-006
		Versión 15 Jun/22

9. Valor Total.
10. Identificar si incluyen el IVA, cuando a ello hubiere lugar.
11. Economía (políticas de descuento).
12. Sitio de entrega favorable a la Organización Beneficiaria o sus asociados preferiblemente en sitio.
13. Valor agregado – servicios adicionales.
14. Calidad y garantía de trabajo y/o bienes, insumos y/o servicios.
15. Servicio postventa, de ser requerido.

El proveedor deberá presentar una carta, indicando políticas de descuento, servicios adicionales, rangos de precios al por mayor y al detal, que permitan al comité identificar la oferta más favorable para los beneficiarios. Esta decisión se reflejará en el acta de reunión del comité respectivo.

Se aclara que, el costo del transporte debe venir incluido dentro de la cotización de los bienes, insumos y/o servicios a adquirir, ya que la Agencia de Desarrollo Rural no puede realizar pagos relacionados con este rubro, así como aquellos asociados a seguros o pólizas.

20.2. Número mínimo de ofertas

Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR, al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales. En caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto.

Único Proponente. En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y surtido el proceso de evaluación y verificación, se advierte que la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR, se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor.

20.3. Subsanaciones

Durante el proceso de evaluación de ofertas el CTGL del PIDAR podrá dar un máximo de cinco (5) días para que el oferente pueda allegar los documentos

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato P-Q-006
		Versión 15 Jun/22

subsanados, sin pena de ser excluido del proceso de evaluación por no cumplir con los requerimientos.

Todos aquellos documentos que no sean susceptibles de comparación, ni que otorguen puntaje, podrán ser susceptibles de subsanación en los términos establecidos en el presente procedimiento. Contrario sensu, la propuesta económica y demás factores de ponderación establecidos en los TDR, no serán susceptibles de aclaración o modificación alguna.

No se podrán subsanar o acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. Por tanto, queda expresamente prohibido mejorar o complementar la oferta en desarrollo de la evaluación del proceso, se permite subsanar la prueba más no el requisito.

La garantía de seriedad de la oferta, cuando sea exigida, deberá acompañarse con la propuesta, so pena de incurrir en causal de rechazo.

21. CRONOGRAMA - LUGAR, FECHA Y HORA MÁXIMA PARA RECIBIR LAS OFERTAS.

El siguiente será el cronograma de la presente convocatoria:

CRONOGRAMA			
Actividad	Fecha y hora inicial	Fecha y hora final	Lugar
Publicación de términos de referencia -	28/07/2022 8:00 am	3/08/2022 5:00 pm	Página Web de la Agencia www.adr.gov.co. Además, se publicará el aviso de convocatoria en: La cartelera de la Unidad Técnica Territorial

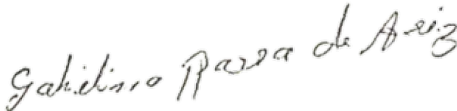
	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato P-Q-006
		Versión 15 Jun/22

aviso de convocatoria.			• La Alcaldía de la sede de la UTT • La Alcaldía del domicilio de la Organización • La Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR. Por un término de cinco días (5) días hábiles.
Recepción de propuestas	4/08/2022 8:00 am	08/08/2022 04:00 pm	A través de los correos electrónicos (a los 3 sopena de rechazo de la oferta): Carlos.ramirez@adr.gov.co, Laura.gonzalez@adr.gov.co , asomucampi2020@gmail.com
Evaluación de propuestas y selección de la más favorable al proyecto.	08/08/2022 4:01 pm	11/08/2022 5:00 pm	Lugar y medio concertado por el Comité Técnico de Gestión Local C.T.G.L.
Publicación de resultados	12/08/2022 8:00 am	12/08/2022 5:00 pm	Página Web de la Agencia www.adr.gov.co y/o en las instalaciones de la ADR UTT 7 (Carrera 6 # 46 - 26 Barrio las Quintas de Tunja – Boyacá).

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato P-Q-006
		Versión 15 Jun/22

Suscripción de contrato	Del 15/08/2022	19/08/2022	ADR UTT 7 (Carrera 6 # 46 - 26 Barrio las Quintas de Tunja - Boyacá).
-------------------------	----------------	------------	---

Atentamente,



Gabrielina Parra de Arias
CC. 23.489.095 de Chiquinquirá
Representante Legal de la asociación de mujeres campesinas de la vereda resguardo del municipio de Chiquinquirá"